

ESPAÑOL

La Constitución de 1991 y la Corte Constitucional

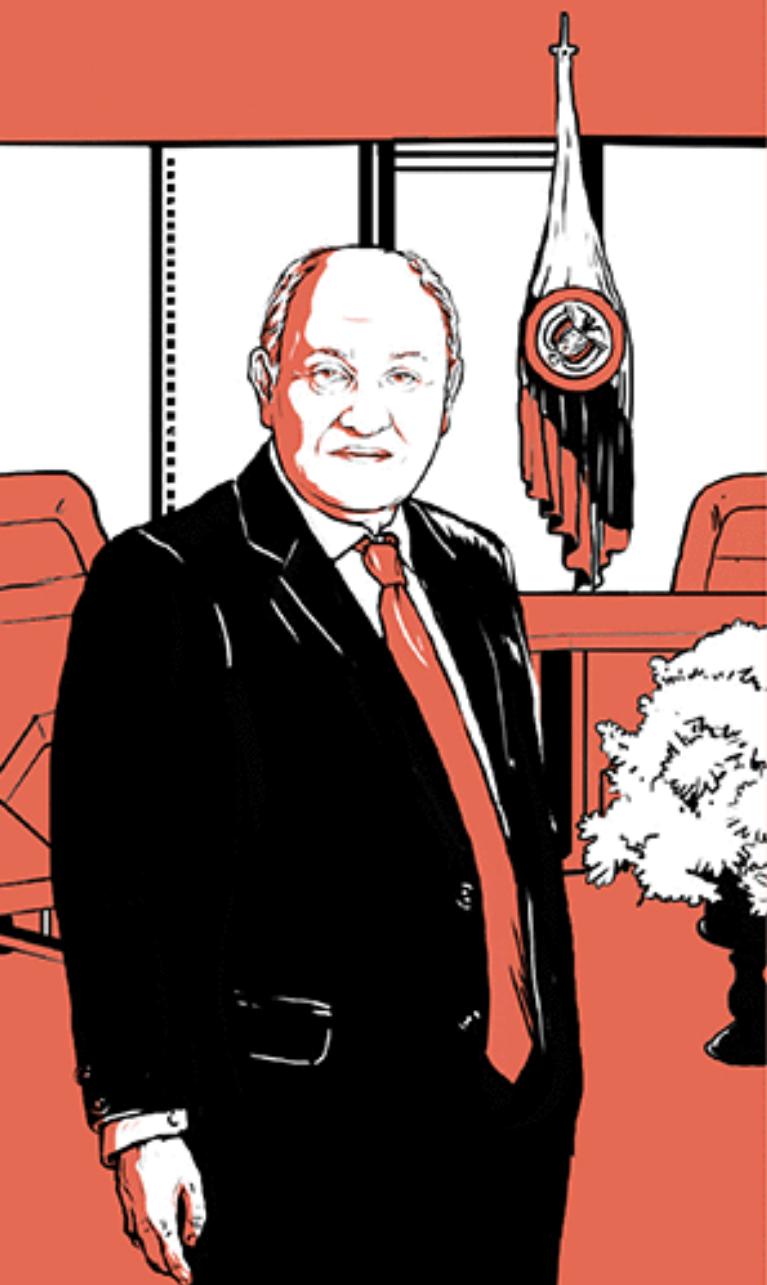


¿Qué es la constitución?

Es la ley fundamental en Colombia que es superior a todas las leyes y en ella encontramos los derechos y libertadES de todos. Además delimita los poderes e instituciones de la organización política en nuestro país.

La Constitución de 1991 es pluriétnica y multicultural, ya que reconoce las diferentes culturas y razas con sus respectivas lenguas, dialectos, usos y costumbres, así como su modelo organizativo y social. Esto quiere decir que define un nuevo modelo incluyente fundado en el respeto por la dignidad humana y en el que la participación y el pluralismo son protagonistas.





Nuestra Constitución defiende los derechos fundamentales de los pueblos étnicos por igual (indígenas, afrodescendientes, rom, etc). Además incluye mandatos de garantía al reconocimiento y respeto por la diversidad étnica y cultural, que se representan en derecho como la autonomía, la autogestión, la identidad cultural, el territorio, la consulta previa, entre otros.

- ⦿ La igualdad étnica y material de todas las culturas (Artículo 13)
- ⦿ La protección de la riqueza cultural en el territorio de la Nación (Artículo 8)
- ⦿ La autodeterminación de los pueblos y el respeto a la misma (Artículo 9)
- ⦿ El reconocimiento de las lenguas propias de los pueblos étnicos son oficiales en su territorio y fuera de ellos, junto con el derecho de recibir una educación bilingüe (Artículo 10)
- ⦿ La garantía de que los territorios comunales como los resguardos y el patrimonio arqueológico de la Nación son inalienables, imprescriptibles, e inembargables (Artículo 63)
- ⦿ El derecho que tenemos los pueblos étnicos a nuestra educación propia y el respeto a la identidad cultural (Artículo 68)
- ⦿ El deber que tiene el Estado de proteger todas las manifestaciones culturales en la misma dignidad e igualdad (Artículo 70)
- ⦿ La previsión de que la guarda del patrimonio cultural está en cabeza del Estado (Artículo 72)

¿Qué es la Corte Constitucional?

La Corte Constitucional es una institución de la rama judicial que se encarga de proteger la integridad de nuestra Constitución Política de 1991 y los derechos fundamentales de los colombianos.

Está conformada por nueve magistrados, elegidos por el Senado a partir de listas enviadas por la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Presidente de la República. Son los encargados de proteger y velar por nuestros derechos fundamentales. En ellos está garantizar la protección de la vida, la libertad, la dignidad humana, entre otros.



EJEMPLO PUEBLO ZENÚ

1° CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Para nuestro pueblo, han sido de gran importancia los derechos y las garantías consagradas en la Constitución Política de 1991, pues gracias a ella se han podido fortalecer los ejercicios de gobierno propio, justicia, salud, educación, la autonomía, entre otros derechos consagrados en la misma. Desde la Constitución de 1991 el Pueblo Zenú empezó a tener reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de sus usos y costumbres. Como ejemplo de lo anterior está el Artículo 246 de la Constitución donde se reconoce la jurisdicción especial indígena y el poder de la autonomía de las autoridades o cabildos que han venido ejerciendo justicia propia, desde la investigación, hasta el juzgamiento para la corrección y sanción en igualdad de condiciones a los jueces de la república.

2° CORTE CONSTITUCIONAL.

El Pueblo Zenú acudió a la Corte Constitucional con el fin de que se protegieran y salvaguardaran nuestros derechos colectivos e individuales debido a la vulneración sistemática de los derechos fundamentales de nuestra autoridad tradicional.

Se acudió a la corte para salvaguardar nuestra identidad cultural y nuestros territorios ancestrales, frutos de la cual la corte expidió la sentencia T-025 del año 2004 y en el el Auto 004 de 2009. En este se dio validez al Plan de Salvaguarda del pueblo Zenú para preservar el exterminio físico, cultural y espiritual del pueblo. Así mismo, la Corte ordenó al Gobierno medidas de protección para el Pueblo Zenú en todo el territorio colombiano.

